

Presentación

por **Lorena Poblete***

Ania Tizziani**

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.01>

El servicio doméstico constituye una de las ocupaciones femeninas más antiguas y, en las últimas décadas, presenta un renovado interés para las ciencias sociales. En primer lugar, esta ocupación sigue representando amplios contingentes de trabajadoras,¹ en particular no calificadas, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En general, el servicio doméstico concentra mujeres provenientes de los sectores más pobres, y se caracteriza por bajos salarios, condiciones precarias de empleo y altos niveles de informalidad. En segundo lugar, el envejecimiento de las poblaciones, por un lado, y la falta de dispositivos de cuidado que permitan compatibilizar la vida familiar y profesional, por el otro, son factores que acrecientan de un modo significativo la demanda. Ambos factores cuestionan la tesis que preveía la disminución de esta forma de empleo como consecuencia de la industrialización de las sociedades y la “tecnificación” del trabajo doméstico. Como señala Helma Lutz (2002), el recurso a la domesticidad puede cambiar de forma en las sociedades actuales, pero está lejos de desaparecer.

¹ Las empleadas domésticas representaban, en 2010, el 1,3% de las mujeres ocupadas en los países desarrollados, 1,2% en Asia, 1,4% en África, 5,6% en Medio Oriente y 7,6% en América Latina (ILO 2011).

En este marco, el número 45 de la *Revista de Estudios Sociales* busca generar un espacio de discusión y debate en torno de las problemáticas vinculadas a la domesticidad en diferentes regiones. Al igual que en numerosos estudios, el servicio doméstico es aquí concebido como un nodo en el que confluyen diferentes formas de desigualdad (Rollins 1985; Romero 2002). Es por ello que el análisis de la relación laboral que instituye aparece como un espacio privilegiado para el estudio de las dinámicas de jerarquización y diferenciación sociales. Si bien la desigualdad social ha sido uno de los temas más estudiados por las ciencias sociales (en particular, latinoamericanas) en las últimas décadas, su aproximación a través del servicio doméstico permite explorar la manera en que ésta es instituida, reforzada y reproducida en y por las prácticas. También hace posible el análisis de las interacciones entre las diferentes formas de desigualdad social, y el estudio de las dinámicas que les son propias. En efecto, en la estructuración de esta relación laboral se movilizan diversos criterios de categorización social: entre hombres y mujeres, clases sociales, razas y grupos étnicos, entre migrantes y trabajadores locales. A los que se suma el clivaje Norte-Sur como una de las maneras de nombrar la jerarquización de los territorios en un contexto global, regional o nacional.

La riqueza de esta compilación de artículos radica en que cada uno de ellos, a partir del análisis de un objeto preciso, dialoga con los otros en torno a estos diferentes criterios de construcción de las jerarquías sociales. La complejidad de esta problemática es analizada desde diferentes perspectivas disciplinarias (antropología, sociología, historia,

* Doctora en Sociología de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina (CONICET), con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES); y profesora del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina. Investigadora del proyecto de cooperación “Servicio doméstico y desigualdad social. Los casos francés y argentino analizados desde una perspectiva comparada” (A12H02), financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (Mincyt) y los ministerios de Asuntos Extranjeros y de Educación Nacional e Investigación de Francia, a través del programa ECOS-SUD. Correo electrónico: lorena.poblete@conicet.gov.ar

** Doctora en Sociología de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Investigadora del proyecto de cooperación “Servicio doméstico y desigualdad social. Los casos francés y argentino analizados desde una perspectiva comparada” (A12H02), financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (Mincyt) y los ministerios de Asuntos Extranjeros y de Educación Nacional e Investigación de Francia, a través del programa ECOS-SUD. Correo electrónico: atizzian@ungs.edu.ar

economía). Dentro del conjunto de los trabajos presentados, algunos estudian casos nacionales (Argentina, Brasil, Colombia, Portugal, Francia), y otros analizan dinámicas más globales centrándose en las migraciones de trabajadoras latinoamericanas hacia Europa y Estados Unidos. La lectura cruzada de los distintos artículos nos invita a reflexionar sobre las especificidades locales, y al mismo tiempo pone en evidencia los elementos característicos de esa relación laboral que perduran en el tiempo, más allá de las fronteras geográficas. Los textos aquí presentados se distribuyen en tres secciones diferentes: *Dossier*, *Debate* y *Documentos*.

Si bien cada uno de los trabajos aborda la problemática mencionada desde un ángulo original y específico, la desigualdad de género es un postulado de base en casi todos ellos. Se trata tanto de la disparidad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo como de la desigual división sexual del trabajo doméstico. Si bien la legislación laboral pone en igualdad de condiciones a hombres y mujeres, el funcionamiento del mercado de trabajo es discriminatorio respecto de las mujeres. Esto se manifiesta a través de salarios más bajos, condiciones de empleo precarias y menores posibilidades de construcción de carrera. Esta discriminación está vinculada con la persistencia de la división sexual del trabajo que atribuye casi exclusivamente a las mujeres las tareas domésticas y de cuidado. En efecto, la mayor participación femenina en el mercado de trabajo no se acompañó ni de una distribución más equitativa de las responsabilidades del hogar, ni de un incremento de la oferta de servicios colectivos (públicos o privados). El servicio doméstico es presentado como una pieza clave de “resolución” paradójica de esa contradicción. Como sostiene Bruno Lautier: “la gran paradoja es que al querer librarse de las tareas domésticas impuestas por el orden masculino, las mujeres de las clases medias participan de otro tipo, más oscuro y más perverso, de reproducción de las relaciones sociales de género a través de la esfera privada” (Lautier 2003, 810). Así, como muestran diferentes estudios de este número, el servicio doméstico, lejos de resolver esa contradicción, contribuye a la invisibilización de la desigualdad de género y perpetúa la atribución del rol doméstico a las mujeres.

Dos artículos se centran en el anclaje histórico de la construcción de estos roles domésticos atribuidos y del papel que en ella cumple el servicio doméstico. A través del análisis de los avisos publicitarios de electrodomésticos publicados entre 1940 y 1960, y de la relación entre Doña Petrona y Juanita (su asistente de cocina), protagonistas de un famoso programa televisivo de la misma época, Inés Pérez (*Dossier*) y Rebekah Pite (*Documentos*) –respectivamente– nos presentan la evolución de los modelos de domesticidad en Argentina.

Según Inés Pérez,

[...] la extensión de unas masculinidades domésticas, así como el crecimiento de la participación en el mercado de trabajo de mujeres casadas de clase media, tensionaron los lugares tradicionalmente asignados a mujeres y varones. [...] En este sentido, el trabajo doméstico aparecía como una responsabilidad femenina: si las empleadas domésticas reemplazaban al ama de casa, los artefactos domésticos (que reemplazaban a las empleadas) cumplían la misma función, agregando un eslabón a la cadena de sustituciones.

Es por ello que, como sostiene Pite, en el contexto de los años sesenta, en el que las relaciones domésticas desiguales ganaban visibilidad y eran cuestionadas, la relación entre Doña Petrona y su asistente “se convirtió en una especie de pararrayos de los aspectos más importantes de la cambiante dinámica del trabajo de las mujeres dentro y fuera del hogar”. A pesar de los cambios, el modelo de domesticidad dominante siguió manteniendo la centralidad femenina en los quehaceres del hogar.

Esta constatación sigue siendo válida en la actualidad. Analizando el caso francés y centrándose específicamente en los factores que determinan la demanda de servicios domésticos, François-Xavier Devetter (*Dossier*) subraya que “la externalización concierne sólo a una parte de las tareas domésticas corrientes [...]. Por lo tanto, si bien representa una reducción del trabajo doméstico, no implica la supresión de las cargas domésticas asignadas a las mujeres. [...] Parecería entonces que la externalización reduce mayoritariamente las situaciones de igualdad, porque beneficia a los hombres”. Además, Devetter afirma que

[...] las ganancias en términos de igualdad de género parecen limitadas y potencialmente negativas respecto de otras formas de desigualdad asociadas. [...] Dado que las tareas domésticas son una carga principalmente femenina, la externalización hace posible la extensión de la jornada laboral de las mujeres de mayores ingresos. Esto contribuye a la degradación de la posición relativa de los hogares que no pueden recurrir a estos mismos servicios. Desde esa óptica, las desigualdades son no sólo necesarias sino que también son reforzadas.

La importancia de las desigualdades de género en la estructuración de esta forma de empleo muestra, como sostienen María Betânia Ávila (*Debate*) y Magdalena León (*Documentos*), la profunda imbricación de las problemáticas del servicio doméstico y del trabajo doméstico no remunerado. En efecto, según María Betânia Ávila, “Para

poder abordar la construcción de esa relación de trabajo que instituye el servicio doméstico tenemos que pensar la tensión entre el trabajo remunerado y no remunerado”. La desvalorización e invisibilización del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares son las mismas que pesan sobre esas tareas cuando son realizadas de manera remunerada. Esta desvalorización es además reforzada, como destaca Magdalena León, por los orígenes y las características sociales de las trabajadoras en quienes las mujeres de clases medias y altas delegan parte de las responsabilidades domésticas atribuidas. Para el caso de Colombia que presenta la autora, en esta categoría de trabajadoras, la presencia de mujeres de sectores populares, de origen rural, indígena o afrodescendiente, es mayoritaria, y estas características estructuran la relación entre empleadas y empleadores: “Esto supone una asimetría de poder que da paso a relaciones contradictorias entre mujeres y entre clases sociales diferentes”.

Así, como en otros estudios, los textos presentados destacan que el peso del rol doméstico socialmente asignado no es el mismo para todas las mujeres. Como sostiene Mary Romero (2002), la dominación de género en relación con la carga de trabajo doméstico implica experiencias diferentes para las mujeres según la clase y la raza: mujeres blancas de clases medias y altas, sin cuestionar la división sexual del trabajo doméstico, pueden escapar a esa carga contratando trabajadoras pobres y de color (negras, chicanas, inmigrantes, en el caso de Estados Unidos), en puestos de bajo estatus y bajos salarios. Así, aquellas mujeres que tienen la posibilidad de acceder a servicios remunerados compran una ilusión: la “ilusión de su emancipación” o la “ilusión de paridad” (Devetter y Rousseau 2011).

De esta manera, la diferencia de clase es uno de los elementos constitutivos del servicio doméstico, dado que significa su condición de posibilidad. Al mismo tiempo, el acceso al servicio doméstico contribuye a la reproducción de la posición de clase de los empleadores. Como sostiene Bridget Anderson, el trabajo doméstico remunerado se distingue de otras ocupaciones caracterizadas por los bajos salarios y la escasa valorización social por su profunda imbricación en procesos de reproducción del estatus social. Permite, en efecto, el mantenimiento de una serie de objetos y relaciones sociales que refuerzan las identidades de clase de los empleadores, al tiempo que marcan la distancia respecto de las posiciones sociales de las trabajadoras (Anderson 2002).

Estas dinámicas de diferenciación social se desarrollan en la interacción cotidiana entre empleadas y empleadoras, y se expresan a través de distintos aspectos de esta rela-

ción laboral: subordinación del tiempo de la empleada al del empleador, delimitación estricta del espacio de la empleada dentro del domicilio de quienes la contratan, atribución de las tareas domésticas más desvalorizadas, etc. Entre ellos, como lo subraya Débora Gorbán (*Dossier*), la comida es uno de los más importantes porque contribuye a la definición de territorios, y por consiguiente, de fronteras. La misma resulta de “procesos de desjerarquización e inferiorización que atraviesan la práctica laboral de las trabajadoras. Las diferencias establecidas a través de la comida y la comensalidad reflejan el lugar que los empleadores esperan que las trabajadoras domésticas ocupen”. Así, “las prohibiciones y restricciones sobre los alimentos aparecen como mecanismos a través de los cuales los empleadores informan a las trabajadoras de las representaciones que sobre ellas construyen, y fundamentalmente cómo esperan que sean y que actúen”. Gorbán subraya que “el lugar de las cosas refleja el lugar social”, es decir que las cosas no hacen “más que cumplir en recordarles permanentemente su lugar de subordinadas”.

La construcción de la posición subordinada de las trabajadoras domésticas en el marco de esta relación laboral se basa en una desigualdad de clase que está fuertemente imbricada con otros criterios de categorización asociados con las pertenencias étnicas, raciales y, cada vez más, el origen geográfico. El aumento significativo de los flujos migratorios femeninos, regionales e internacionales que se registra en las últimas décadas ha tenido un peso importante en la estructuración de esta ocupación, debido a que la gran mayoría de esas mujeres migrantes se inserta en los servicios domésticos. Barbara Ehrenreich y Arlie Russell Hochschild, entre otros autores, hablan de un contexto de globalización de los cuidados y del trabajo doméstico que pone en contacto a las mujeres a través de las fronteras, aquellas pertenecientes a las clases medias y altas de los países ricos, y las mujeres migrantes de países pobres. Esa puesta en contacto no se parece a la que imaginaron las feministas en los países desarrollados –una alianza de mujeres en pos de un objetivo en común–, sino que está atravesada por la desigualdad de oportunidades y privilegios que marca la situación de las empleadas y las empleadoras (Ehrenreich y Hochschild 2002).

Como muestra el texto de Mary Romero (*Documentos*) para el caso de Estados Unidos, el rol central de las mujeres migrantes en la reproducción de los estilos de vida y la organización familiar de las clases medias y altas de los países ricos es invisibilizado en el debate público. Este mismo proceso esconde las problemáticas específicas a las que están enfrentadas estas trabajadoras, en cuanto a la ausencia de derechos sociales y laborales, y la exposición a situaciones

de discriminación y explotación. En ese mismo sentido, como sostiene Encarnación Gutiérrez (*Dossier*) a través del análisis del caso de la Unión Europea, las políticas migratorias cumplen un rol central en la recreación de estos procesos de exclusión y diferenciación que estructuran estas relaciones en el ámbito del hogar. Apoyándose en el concepto de “colonialidad del poder”, la autora muestra que las políticas migratorias conforman un sistema jerárquico de diferenciación social que establece diversos grados de inclusión o exclusión, en función de criterios de ciudadanía o extranjería que recrean la segregación racial y de género en el mercado de trabajo. Estas relaciones se complejizan aún más por las particularidades del servicio doméstico, dada la importancia de la dimensión afectiva de este trabajo.

Las dinámicas migratorias y estos procesos de exclusión e inclusión en el marco del servicio doméstico son analizados en detalle por Carpenedo y Nardi (*Dossier*) para el caso de las trabajadoras brasileñas en París. En esas condiciones, “estas mujeres experimentan una cotidianidad marcada por restricciones y reglas que contribuyen a la formación de una subjetividad signada por el miedo, la invisibilidad y la sumisión”. Pero, al mismo tiempo –y es lo que los autores destacan–, esta situación puede dar lugar a nuevas formas de subjetividad. Carpenedo y Nardi muestran que “el acontecimiento ruptura proporcionado por la experiencia migratoria puede, en cierta medida, revertir las dinámicas opresoras y de sumisión”. “La experiencia migratoria puede producir procesos de subjetivación complejos, dando margen al sujeto para recrear nuevas posibilidades de existencia, usando estrategias de resistencia” en las relaciones en las que se está inmerso.

Si estas problemáticas vinculadas con la ausencia de derechos o con su incumplimiento se manifiestan de manera más acentuada en el caso de las trabajadoras migrantes, estructuran la ocupación en su conjunto. En efecto, el servicio doméstico no es un trabajo como cualquier otro (Anderson 2002). En casi todos los países, las trabajadoras domésticas están excluidas del derecho laboral común, y sometidas a regímenes especiales que establecen menores derechos laborales y sociales. Este tratamiento diferenciado de las trabajadoras domésticas respecto de los asalariados amparados por el derecho laboral común reenvía a una cuestión política central, que es la de la extensión y la fragmentación de la ciudadanía (Lautier 2004). En general, la justificación de este tratamiento diferenciado de la actividad se sitúa en la definición legal del lugar de trabajo:

El reconocimiento a la privacidad de la familia ha dificultado la aplicación de la legislación laboral y su fiscalización en este espacio, por la aplicación del llamado derecho

a la inviolabilidad de domicilio. Este principio ha servido como fundamento para las restricciones que se imponen a las labores de la Inspección de Trabajo, restricciones que garantizarían el derecho a la privacidad como expresión de los límites frente a la amenaza potencial del abuso de poder de las instituciones públicas (Loyo y Velásquez 2009, 26).

Varios textos de este número abordan las características de estos marcos regulatorios diferenciados y su aplicación. Para el caso de Argentina, Francisca Pereyra (*Dossier*) destaca que el régimen especial del servicio doméstico establece menores derechos laborales que los que instaura la Ley de Contrato de trabajo que rige las actividades de los trabajadores del sector privado. A esta reducción de derechos se suma el incumplimiento de la reglamentación. La autora explora en las percepciones, representaciones y prácticas de las empleadoras respecto del marco regulatorio, la manera en que se desdibujan los derechos sociales y el carácter laboral de la relación. Sin embargo, los usos y costumbres hacen que las empleadoras se refieran a algunos de ellos (la indemnización por despido, las vacaciones pagas, las actualizaciones salariales, etc.) como elementos que sirven a la negociación de las condiciones laborales, concibiéndolos en general más como “premios” o “castigos” que como derechos laborales.

Esta desigualdad de derechos no es un elemento nuevo. Como muestran Manuel Abrantes (*Dossier*) para el caso de Portugal, y Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez Bolívar (*Dossier*) para Colombia, este tratamiento diferenciado tiene un profundo anclaje histórico. Para el caso colombiano, a través del análisis de las discusiones jurídicas y políticas que se desarrollaron en torno a las relaciones sociolaborales en el siglo XIX en el Bolívar Grande (Colombia), los autores explican la persistencia de ciertas formas de domesticidad y su relación con el derecho. El texto muestra que “uno de los temas que concentró la atención y produjo acciones normativas y políticas fue el de la redefinición del estatus jurídico de determinadas formas del trabajo manual no calificado, en especial la polémica y las decisiones en torno al área del derecho en que debían estar adscritas las normas que las regían”. Lo que estaba en juego era “si las relaciones sociolaborales quedaban circunscritas al ámbito doméstico de los empleadores, reafirmadas mediante normas que servían para dirimir conflictos y establecer derechos y deberes, ya fuese por vía institucional o por el peso de las costumbres, o en caso contrario, si esas relaciones laborales formaban parte del derecho privado, y como resultado, no debían tener consecuencias policiales”. Al igual que en muchos países del continente, la regulación de esta forma de empleo tensiona las fronteras entre el espacio definido como doméstico/privado y la esfera pública.

Esta fuerte asociación del servicio doméstico a la esfera privada del empleador no sólo desemboca en un tratamiento diferenciado en el derecho laboral, sino que también limita las posibilidades de asociación y organización colectivas de las trabajadoras. Por un lado, la exclusión del empleo doméstico del marco general del derecho laboral, en la mayoría de los países de la región, ha operado como un obstáculo para la organización colectiva (Chaney y García 1993). Por otro lado, la dispersión de los lugares de trabajo y el aislamiento dentro del domicilio del empleador han sido señalados como elementos que obstaculizan considerablemente el desarrollo de las entidades sindicales.

Pese a esas dificultades, las organizaciones de trabajadoras domésticas existen en la mayoría de los países, y en muchos casos cuentan con trayectorias de larga data. Las primeras organizaciones de trabajadoras domésticas en América Latina se formaron en diversos países en la primera mitad del siglo XX, principalmente vinculadas con la Iglesia católica (Valenzuela y Mora 2009). William Elvis Plata Quezada (*Dossier*) nos presenta un análisis histórico de una de esas experiencias de sindicalización a través de la creación y la desaparición del Sindicato del Servicio Doméstico en la Bogotá de principios del siglo XX. Este sindicato, que surge bajo el protectorado de la Acción Católica, “no podemos entenderlo como una organización reivindicativa o emancipadora. No se luchaba por la búsqueda de una conciencia de clase entre las empleadas o la exigencia de sus derechos”. “De igual forma, se preocupaba por eliminar de las asociadas cualquier idea ‘subvertora’ del *statu quo*, al afirmar que la desigualdad de las riquezas no estaba en la injusticia y la explotación, sino en las ‘desigualdades de la naturaleza’, es decir, unos hombres tenían más talento que otros, eran más trabajadores que otros, y eso no podía cambiar”. Esta experiencia de sindicalización de las trabajadoras domésticas bogotanas desaparece al comenzar la década del sesenta, por su escasa valoración dentro del proyecto de la Acción Católica, por su dependencia respecto de los líderes que la idearon y por su desvinculación con sus bases potenciales.

Más allá de las importantes continuidades que se constatan en la ocupación, como menciona Jurema Brites (*Debate*), en las últimas décadas se registran algunos avances importantes, tanto en cuanto a las regulaciones como a la organización colectiva. En particular, el surgimiento de espacios transnacionales presenta nuevas potencialidades. Permite hacer avanzar las legislaciones nacionales hacia la igualdad de derechos y fortalecer las organizaciones gremiales de las trabajadoras domésti-

cas. Estos temas son abordados por los textos de Manuel Abrantes (*Dossier*) y Mary Goldsmith (*Debate*) en relación con el proceso de adopción, por parte de la OIT, del Convenio 189, “Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”, en 2011.

Basándose en el caso de Portugal, Abrantes examina la construcción histórica de la posición desfavorable de las trabajadoras domésticas en cuanto a derechos laborales y el rol que puede cumplir la regulación internacional en el cuestionamiento de esa desigualdad. Según el autor, la mayor visibilidad de las problemáticas vinculadas a esta forma de empleo en el debate público internacional es una de las claves de ese cuestionamiento. Lo es también para Mary Goldsmith, quien destaca que la participación de las organizaciones gremiales de trabajadoras domésticas en este proceso no sólo contribuyó a su reconocimiento en cuanto interlocutoras políticas legítimas, sino que su presencia física en las conferencias de la OIT en Ginebra subvirtió el espacio relegado en el que las empleadas son situadas en la experiencia cotidiana de trabajo. En este sentido, como sostiene la autora, el hecho de considerar una Conferencia Internacional del Trabajo como un lugar *propio* para una trabajadora del hogar adquiere un significado político innegable.

La sección *Lecturas* incluye la presentación de dos textos recientemente publicados que contribuyen también a la discusión central de este número. Se trata del texto de Mary Romero, *The Maid's Daughter. Living Inside and Outside the American Dream*, publicado en 2011 por New York University Press, y del libro de François-Xavier Devetter y Sandrine Rousseau, *Du balai. Essai sur le ménage à domicile et le retour de la domesticité*, publicado en 2011 por Raisons d'agir.

El conjunto de las investigaciones que conforman este número de la *Revista de Estudios Sociales*, por su diversidad y la originalidad de sus aproximaciones, informa sobre la complejidad que caracteriza la estructuración de esta ocupación, en su dimensión histórica y en las sociedades actuales. Cada uno de los trabajos intenta dar nuevas respuestas a viejas preguntas, así como develar interrogantes que reenvían a las problemáticas centrales de las ciencias sociales. La riqueza de los trabajos aquí presentados es un fuerte incentivo para generar nuevos espacios de intercambio en torno de esos interrogantes. La presencia de investigaciones sobre distintos casos nacionales es también una invitación a futuros proyectos de investigación comparada, tanto entre países latinoamericanos como entre países del Norte y del Sur.

Agradecemos enormemente a los distintos autores por sus valiosas contribuciones, a los evaluadores por su inestimable labor, así como al equipo editorial de la revista, que apoyó y acompañó la realización de este proyecto.

Nota editorial: La Revista de Estudios Sociales, como es usual, reserva el espacio de *Otras Voces* para textos originales de tema abierto, que presentan indagaciones diversas dentro del área de ciencias sociales. En esta oportunidad, incluimos cuatro artículos con análisis desde la arqueología, la filosofía, la historia y el urbanismo, y la comunicación social. El primero de ellos, “Panamá Viejo: una experiencia exitosa de gestión patrimonial”, escrito por Juan Guillermo Martín y Julieta de Arango, nos presenta un análisis de la gestión patrimonial y de las políticas de conservación sobre el material arqueológico a partir del proceso y aprendizaje ofrecido por el Patronato Panamá Viejo, institución dedicada a la protección, conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas del primer puerto español en la Costa Pacífica americana. Desde el campo de la historiografía urbana y las discusiones actuales sobre el espacio, María Alejandra Saus, autora de “Infraestructura ferroviaria y ciudad: su cambiante correspondencia espacial desde los paradigmas de la ciencia, la historiografía urbana y el urbanismo”, reconstruye los principales paradigmas de interpretación que han modelado la relación entre ciudad e infraestructuras ferroviarias en el pensamiento social, y con ello ilumina los giros en la concepción de lo urbano que, en diferentes momentos, han permitido la reconfiguración de este vínculo. Por su parte, Mary Luz Botero, en su artículo “Prácticas descriptivas de los *enviados especiales* de la prensa francesa a Colombia. Narrativa de una experiencia sensible en un marco intercultural”, plantea un riguroso análisis sobre los discursos imperantes del conflicto armado y del “problema colombiano” en la prensa francesa y las distintas estrategias retóricas y modos de representación de los enviados especiales a partir de sus experiencias en campo. Por último, está la contribución de Daniel Hurtado, “El concepto de lo político: la necesidad de un criterio (inevitablemente transitorio)”, quien, desde una reflexión filosófica, propone una lectura de la discusión elaborada por Carl Schmitt en su libro *El concepto de lo político*, y para ello, se apoya en un tipo de argumentación comparativa que toma como referentes centrales a Camus, Derrida y Weber, y de este modo logra destacar la naturaleza transitoria de la fundamentación de lo político en el pensamiento de Schmitt. ✨

Referencias

1. Anderson, Bridget. 2002. Just Another Job? The Commodification of Domestic Labor. En *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, eds. Barbara Ehrenreich y Arlie Russel Hochschild, 104-115. Nueva York: Henry Holt.
2. Chaney Elsa y Mary García (Eds.). 1993. *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y más nada*. Caracas: Nueva Sociedad.
3. Devetter, François-Xavier y Sandrine Rousseau. 2011. *Du balai. Essai sur le ménage à domicile et le retour de la domesticité*. Ivry-sur-Seine: Raisons d’agir.
4. Ehrenreich, Barbara y Arlie Russell Hochschild (Eds.). 2002. *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. Nueva York: Henry Holt.
5. ILO. 2011. *Domestic Work. Policy Brief n° 4: Global and Regional Estimates on Domestic Workers*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_155951.pdf (Recuperado el 9 de octubre de 2012).
6. Lautier, Bruno. 2003. Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño. *Revista Mexicana de Sociología* 65, no. 4: 789-814.
7. Lautier, Bruno. 2004. *L’économie informelle dans le tiers monde*. París: La Découverte.
8. Loyo, María Gabriela y Mario D. Velásquez. 2009. Aspectos jurídicos y económicos del trabajo doméstico remunerado. En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, eds. María Elena Valenzuela y Claudia Mora, 21-70. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
9. Lutz, Helma. 2002. At Your Service Madam! The Globalization of Domestic Service. *Feminist Review* 70: 89-104.
10. Rollins, Judith. 1985. *Between Women. Domesticity and Their Employers*. Filadelfia: Temple University Press.
11. Romero, Mary. 2002. *Maid in the USA*. Londres: Routledge.
12. Valenzuela, María Elena y Claudia Mora. 2009. Esfuerzos concertados para la revaloración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, eds. María Elena Valenzuela y Claudia Mora, 285-304. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.